

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de julio de 1982.-

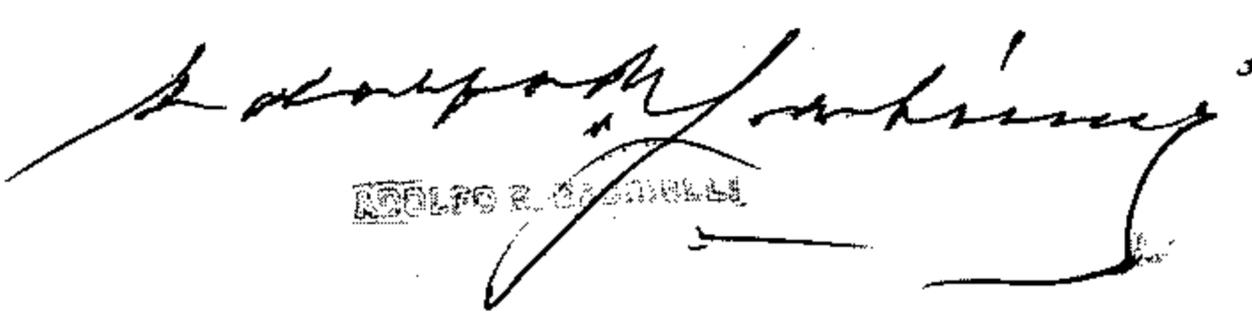
En atención a la necesidad de contar con un vehículo para atender requerimientos formulados por distintos tribunales y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros // con relación al automóvil Fairlane chapa patente C-413.132, modelo 1971 y el detalle y costo de los trabajos a realizar para su reparación,

SE RESUELVE:

- 1°) Dejar sin efecto la Resolución N°472 de fecha 28 de abril de 1982.
- 2°) Disponer la reparación del automóvil Fairlane modelo 1971, chapa patente C-413.132 por intermedio de los talleres del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, para su oportuna asignación.
- 3°) El citado Departamento, una vez efectuado el arreglo dispuesto precedentemente, deberá informar a este Tribunal, a los fines señalados en el artículo anterior.
- 4°) Regístrese y remítase al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a sus efectos.-

m.d.

A


RODOLFO R. CASANOVI